

**ACTA N° 364 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL,
CELEBRADA EL 05 DE FEBRERO DE 2015
"Año de la Atención Integral a la Primera Infancia"**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las Nueve y Cuarenta y Dos horas de la mañana (09:42 a.m.) del **JUEVES 05 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015)**, previa convocatoria hecha al efecto, se reunió en Sesión Ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón de Reuniones del CNSS, ubicado en la 7ma. Planta de la Torre de la Seguridad Social de esta ciudad capital, con la asistencia de los siguientes miembros: **LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ**, Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS; **DR. WINSTON SANTOS**, Viceministro de Trabajo; **DR. RAFAEL SCHIFFINO**, Viceministro de Salud Pública; **LIC. ANATALIO AQUINO**, Sub Director del INAVI; **DRA. FIORDALIZA CASTILLO ACOSTA**, Suplente Representante del CMD; **DRA. ÁNGELA CABA GONZÁLEZ**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **LICDA. DARYS ESTRELLA**, Titular Representante del Sector Empleador; **DRA. ALBA MARINA RUSSO MARTÍNEZ** y **LICDA. LUCILE HOUELLEMONT DE GAMUNDI**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. GABRIEL DEL RÍO DOÑÉ** y **SR. PRÓSPERO DAVANCE JUAN**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **LICDA. HINGINIA CIPRIÁN** y **DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD**, Suplentes Representantes del Sector Laboral; **ING. ELISEO CRISTOPHER RAMÍREZ** e **ING. MARYLÍN DÍAZ PÉREZ**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de la Microempresa; **ING. CÉSAR A. MATOS PÉREZ** y **LICDA. PRISCILLA R. MEJÍA GUERRERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARÍA ALTAGRACIA ARIAS** y **LIC. MANUEL EMILIO ROSARIO**, Titular y Suplente Representante de los Gremios de Enfermería; **LIC. BERNARDO SANTANA CABRERA** y **DRA. GRICELDA J. SUÁREZ**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Desempleados e Indigentes; y el **LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO**, Gerente General del CNSS y Secretario del CNSS.

Fue comprobada la ausencia de los Consejeros: **LIC. HÉCTOR VALDÉZ ALBIZU**, **LICDA. CLARISSA DE LA ROCHA** y **LICDA. MARITZA LÓPEZ DE ORTÍZ**; y presentaron excusas los señores: **DRA. ALTAGRACIA GUZMÁN MARCELINO**, **DR. SABINO BÁEZ**, **DRA. CARMEN VENTURA**, **DR. PEDRO SING UREÑA**, **LIC. NICÓMEDES CASTRO SALAS**, **DR. RAFAEL PAZ FAMILIA**, **DR. RAMÓN ANT. INOA INIRIO**, **LIC. CARLOS RODRÍGUEZ ÁLVAREZ** y **LIC. JACOBO RAMOS**.

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, dio apertura a la Sesión No. 364 y lectura a la agenda elaborada para el día de hoy.

AGENDA

- 1) Aprobación del Orden del Día.
- 2) Lectura y Aprobación de las actas Nos. 361 y 362. **(Resolutivo)**
- 3) Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS.

- Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. **(Informativo)**;
- 4) Informe de auditorías realizadas al CNSS, CMNyR y SIPEN. Comunicación de la Contraloría General del CNSS No. 00105-14 d/f 24/11/14. **(Informativo)**
- 5) Solicitud de aprobación de iniciativas sobre el Plan Estratégico del SDSS, aprobado mediante Resol. No. 334-03 d/f 30/01/14. Comunicación de la CGCNSS No. 0012-15 d/f 15/01/15. **(Resolutivo)**
- 6) Recurso de Apelación interpuesto por las entidades: Instituto de Previsión y Protección al Periodista (IPPP); Instituto de Seguridad Social del CODIA (ISES-CODIA); Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (FODETCONS); y Caja de Pensiones y Jubilaciones de Choferes, contra la Resolución No. 365-14 emitida por la SIPEN, en fecha 08/12/14. **(Resolutivo)**
- 7) Conocimiento de la comunicación de la SIPEN, que instruye la obligatoriedad del uso de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, a los afiliados que requieran servicios de afiliación, traspaso o solicitud de beneficios ante las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), el Autoseguro del IDSS y otros planes o fondos de pensiones existentes. **(Resolutivo)**
- 8) Informe sobre Aprobación del Convenio No. 102 de la OIT, sobre Seguridad Social (Normas Mínimas). Comunicación de la Gerencia General. **(Informativo)**
- 9) Turnos Libres

Desarrollo de Agenda

1) **Aprobación del Orden del Día.**

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio inicio a la Sesión Ordinaria 364, después de haber sido comprobado el quórum; preguntó si había alguna observación a la agenda del día. No habiendo observaciones procedió a someter a votación la agenda del día. Aprobada.

De antemano me disculpo, porque tengo que retirarme a las 11:00 a.m., ya que tengo un compromiso previo e ineludible.

En cuanto a los turnos libres, fueron solicitados por: Lic. Lucile Houellemont, Sr. Próspero Davance Juan y el Lic. Eduard Del Villar.

2) **Lectura y Aprobación de las actas Nos. 361 y 362. (Resolutivo)**

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, procedió a someter a votación la aprobación de las actas Nos. 361 y 362; los que estén de acuerdo, levanten la mano. Aprobado.

Resolución No. 364-01: Se aprueban las Actas Nos. 361 y 362, correspondientes a las Sesiones del CNSS celebradas en fechas 22 de Diciembre del 2014 y 08 de Enero del 2015, respectivamente, con las observaciones realizadas.

3) **Informe Comisiones Permanentes y Especiales del CNSS.**

- Comisión de Presupuesto, Finanzas e Inversiones: Renovación de Certificados Financieros. (Informativo);

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, procedió a dar lectura al informe de la comisión, el cual forma parte íntegra y textual de la presente acta. (Ver documento anexo)

Agenda

Resolución No. 236-01 d/f 8/04/2010: Vencimiento Certificados Financieros según comunicación de TSS No. 171 d/f 02/02/15

Desarrollo de la reunión

El Ing. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social informó la disponibilidad de 280 millones de pesos para inversión, y manifestó que según experiencia de años anteriores, el mes de febrero es un mes bajo en recaudación y se proyecta que para la dispersión de mediados de febrero se requerirán aproximadamente 80 millones de pesos para cubrir el déficit que pudiera presentarse y por tanto solicitó a la Comisión tomar esta previsión a la hora de definir las inversiones.

Los certificados de inversión de la Cuenta Cuidado de la Salud con vencimientos el 3 de febrero del 2015 por RD\$200 millones y un disponible de 80 millones como remanente de la recaudación del mes de diciembre se detallan a continuación:

Fecha de vencimiento	Entidad	Monto (RDS)	Tasa
03/02/2015	Banco Popular	30,000,000.00	8.50%
03/02/2015	Banco Popular	80,000,000.00	8.50%
03/02/2015	Banco Popular	40,000,000.00	8.50%
03/02/2015	Banco Popular	50,000,000.00	8.50%
NA	Fondos disponibles recaudo	80,000,000.00	NA
Total		280,000,000.00	

Para la apertura de nuevas inversiones se recibieron propuestas de tasas de interés que han bajado un poco en relación al cierre del año anterior, El Tesorero informó que existe expectativa en el mercado de que las tasas subirán debido a acciones realizadas por el Banco Central para controlar las tasas. Las ofertas recibidas para inversión por parte de la Banca Múltiple se detallan a continuación:

Entidades Financieras

Entidad	Plazos en días								
	0 a 29	30	60	90	120	150	180	360	720
Banco Popular	4.00%	8.00%	8.00%	8.15%	8.20%	8.20%	8.20%	8.30%	-
Banco Reservas	-	8.30%	8.30%	8.30%	8.30%	8.30%	8.30%	8.30%	8.35%
Banco BHD León	3.00%	7.80%	7.85%	7.90%	7.95%	7.95%	8.05%	8.05%	8.45%
Banco del Progreso	4.00%	6.00%	6.75%	7.00%	7.00%	-	7.25%	7.50%	-

Adicionalmente, se recibieron distintas propuestas de instrumentos financieros que se detallan a continuación:

Adquisición Certificados de inversión especial del Banco Central

Vendor	Vencimiento	Redimiento	Cupon	Valor Nominal	Valor Transado	Diferencia	Cupon Corrido	Precio Limpio	Prima (Descenta)
BHD León PB	03/08/2016	8.77%	9.00%	30,000,000.00	32,416,953.91	2,416,953.91	2,256,164.38	100.2216%	1,601,800.00
Inversiones Popular	18/03/2016	8.00%	9.00%	140,000,000.00	145,249,364.06	5,249,364.06	4,706,336.16	101.9764%	1,450,000.00
Inversiones Popular	05/08/2016	8.00%	9.00%	104,000,000.00	110,117,881.61	6,117,881.61	4,692,621.92	101.5664%	1,421,000.00
Inversiones Popular	26/08/2016	8.00%	9.00%	76,000,000.00	77,945,105.62	1,945,105.62	1,438,027.40	101.4137%	508,000.00
Total				330,000,000.00	345,726,305.20	15,726,305.20	13,185,360.86		3,540,800.00

Nota: La cotización Popular PB es válida por 24 horas y el monto cotizado estará siempre sujeto a disponibilidad.

Instrumentos de Acuerdos de Recompra (REPOs):

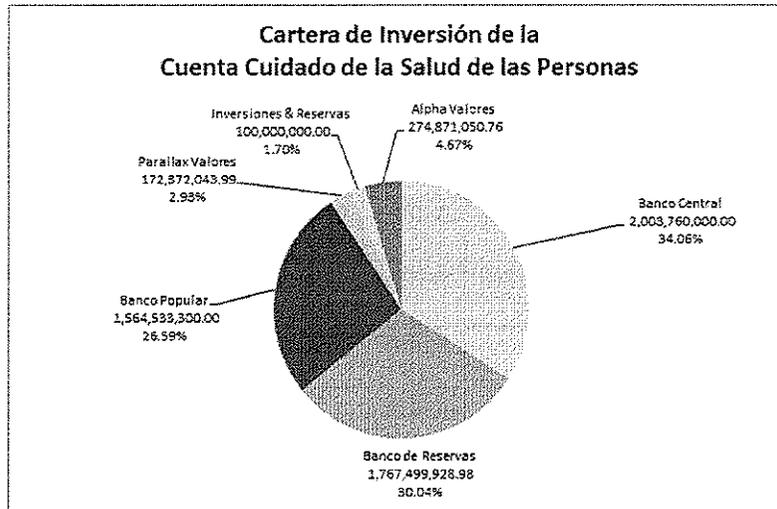
Entidad	Plazos en días								
	10	30	60	90	120	150	180	360	720
ALPHA	8.50%	9.00%	9.25%	9.40%	9.50%	9.60%	9.70%	9.75%	9.75%
BHD León	-	7.40%	8.10%	8.15%	8.20%	8.30%	8.35%	-	-
JMMB	-	-	8.50%	8.60%	8.70%	8.80%	8.90%	-	-
Parallax Valores	-	8.30%	8.45%	8.50%	8.55%	8.60%	8.65%	8.75%	-
United Capital	-	-	-	-	-	-	-	10.00%	-

Otros Instrumentos

Entidad	Plazos en días								
	10	30	60	90	120	150	180	360	720
Mutuos ALPHA	8.65%	9.15%	9.40%	9.65%	9.75%	9.85%	9.95%	10.00%	10.00%

Luego de analizar las propuestas e instrumentos de las diferentes entidades, así como la distribución actual de la cartera de inversión y los requerimientos de efectivo a mediano plazo, los Miembros de la Comisión decidieron por unanimidad realizar las siguientes inversiones: 80 millones a un plazo de 10 días y tasa de 8.50% en Repo's vía Alpha Valores, considerando la necesidad de efectivo que TSS prevé existirá para la primera dispersión de febrero; 100 millones a un plazo de 120 días y tasa de 9.50% en Repo's vía Alpha Valores, y 100 millones a un plazo de 90 días y tasa de 8.15% en Certificados de Inversión en el Banco Popular.

Como resultado de las inversiones aprobadas, la composición de la cartera de inversiones de la Cuenta Cuidado de la Salud queda de la siguiente manera:



4) **Informe de auditorías realizadas al CNSS, CMNyR y SIPEN. Comunicación de la Contraloría General del CNSS No. 00105-14 d/f 24/11/14. (Informativo)**

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, dio la bienvenida al Sr. Contralor, y dio las gracias por estar presente para explicarnos los resultados de dichas evaluaciones.

El **Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán**, buen día Dra. Maritza Hernández, Ministra de Trabajo y Presidenta del Consejo, y a través de ella un saludo afectuoso a cada uno de los Sres. Consejeras y consejeros, y a los funcionarios del sistema e invitado especial.

Inmediatamente vamos a presentar los resultados de las auditorías realizadas, de acuerdo al Plan de Auditoría aprobado por este Consejo, en este momento vamos a presentar la auditoría realizada a la SIPEN, al CNSS y a las Comisiones Médicas. Las auditorías se realizan de manera integral, es decir, se abarcó la totalidad de la gestión, cubriendo el área financiera, la gestión, verificando la planificación estratégica operativa, ejecución de presupuesto, informática, cumplimiento legal, y verificando el cumplimiento del medio ambiente.

El enfoque de auditoría se llevó a cabo en cuatro lineamientos que son: la evaluación del control interno, de la gestión y resultado, cumplimiento legal normativo, tecnología de la seguridad de información, la preservación del medio ambiente y verificamos el cumplimiento de las resoluciones, y de las recomendaciones de auditorías anteriores, tanto nuestras como de las entidades que fiscalizan a las demás entidades de la Seguridad Social.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, preguntó por qué no están en el informe, las auditorías de la SISALRIL y la DIDA.

El **Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán**, explicó que la auditoría de la DIDA está para la próxima sesión porque la DIDA al igual que la mayoría de las entidades pidieron

dispensa en la ejecución de la auditoría, entonces las auditorías se realizaron un poco más tarde, la única entidad que no pidió dispensa fue la Gerencia General cuando le solicitamos.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, cómo que dispensa?

El **Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán**, una dispensa para la realización de la auditoría porque estaban trabajando en la ejecución del SIGEF. En el caso de SIPEN pidió dispensa porque le estaban realizando una auditoría para cumplimiento de la Ley que establece que deben entregar un informe de auditoría a más tardar el 30 de abril. Entonces, cada año tanto la SIPEN como la SISALRIL contratan una empresa de auditoría privada, y entonces en ese momento cuando fuimos nos pidieron una dispensa de tres meses.

La Tesorería pidió una dispensa de tres meses por la ejecución del SIGEF, también la DIDA, la única entidad que no pidió dispensa fue la Gerencia General, y con ella comenzamos. Todas las auditorías ya están realizadas, lo único que este informe como lo remitimos en diciembre, y se ha pospuesto el tema, esto es lo que estamos presentando ahora; en la próxima sesión presentaremos los resultados de la auditoría de SIPEN y de la DIDA.

La SISALRIL todavía presenta objeción a ser auditada por la CGCNSS; hay una comisión que fue designada en el año 2012 para buscar una solución al problema, y que podamos auditarla, pero todavía está pendiente presentar su informe al Consejo. La SISALRIL sometió al Tribunal Superior Administrativo el Plan de Auditoría pasado, el tribunal evacuó una sentencia favorable a nosotros, ahora en este Plan de Auditoría vamos a incluir a la SISALRIL de nuevo y vamos hacer todas las gestiones para auditarle; por eso nunca hemos podido ir a la SISALRIL porque han puesto objeción en ese sentido.

Vamos a ver los resultados de la auditoría realizada a la SIPEN, la hemos calificado en fortalezas y debilidades, para que usted tenga una visión de manera conjunta, no solamente de la parte negativa, sino de la parte positiva que está realizando la entidad. Las evaluaciones al sistema de control interno, donde verificamos que la entidad tiene un adecuado control interno o una buena estructura de control interno, tiene manual, políticas y procedimientos definidos, y lo cumplen, lo que le permite rendir cuentas oportunamente. Entonces, con la estructura de control interno usaron los recursos financieros de manera adecuada; una de las fortalezas también es la supervisión de la Administradora de Fondos de Pensiones en cumplimiento del Artículo 108, y cumpliendo con el objetivo de cubrir los intereses de los afiliados.

Entonces, vamos a ver las debilidades: verificamos que ellos tienen una adecuada supervisión de las Administradoras de Fondos de Pensiones, pero sin embargo las Cajas y Fondos de Pensiones que existen antes de emitir la Ley, todavía no habían sido auditadas, verificadas, supervisadas por SIPEN. Argumentaron que están esperando las normas mínimas las cuales fueron aprobadas en el año 2014, entonces vamos a verificar en la auditoría del 2014 si están verificando esos fondos y cajas de pensiones existentes. Entonces, una de las debilidades que también presenta SIPEN es la rentabilidad de los fondos de pensiones en cuanto a la supervisión, los fondos de pensiones están invertidos en instrumentos financieros permitidos por la ley, pero que tienen un bajo rendimiento. Ellos tomaron en cuenta esa recomendación,

analizarán cada uno de los recursos invertidos, a fin de que los recursos tengan una mayor rentabilidad y tener más recursos para los afiliados.

Debilidad en cuanto al manual de evaluación del grado de discapacidad a los afiliados, cuando se elaboró el manual de evaluación y discapacidad de los afiliados, se tomó en cuenta la guía americana, pero no se tomaron en cuenta los cuadros y evaluaciones, lo que permite que cuando se hace la evaluación a los afiliados el grado de discapacidad sea menor, está presentando esa situación, por eso es que vemos que muchas veces se recurren en los procesos, vienen al Consejo a recurrir por tasa porque quedan menor. SIPEN acogió la recomendación, verificará los cuadros que faltaron cuando se tomó como referencia esa guía americana, con el fin de verificar que no afecte a los afiliados en cuanto a la evaluación del grado de discapacidad.

Una de las debilidades del sistema desde el inicio son los fallecidos, la pensión por sobrevivencia, cuando realizamos la auditoría en el año 2011 obtuvimos de SIPEN un estudio que ellos realizaron, donde determinaron que habían 22,000 afiliados fallecidos; en el año 2013, en esta auditoría no verificamos el número de fallecidos, o sea, SIPEN desconocía el número de los fallecidos que tenía registrado el sistema. Entonces, que provocaba eso, que los beneficiarios o los herederos legales no se benefician de los recursos que tiene depositado su familiar en la Seguridad Social.

Dicha recomendación fue acogida por las actuales autoridades e hicieron un estudio, me enviaron una comunicación en diciembre del 2014, del estudio que realizaron y lo voy a dejar acá, donde determinaron lo siguiente: que en el sistema tienen 49,021 fallecidos, de los cuales hay 47,233 que tienen aportes de \$1,397,000,000.00, y 1,708 sin aportes. De esos fallecidos hay reportados 7,808 en SIPEN con aportes de \$526,000,000.00, pero todavía hay pendientes en el sistema, ya ellos tienen reportado 39,425 fallecidos con aporte de \$870,000,000.00, esa comunicación y esos datos del listado con todos los fallecidos hicieron referencia cruzada con la JCE y UNIPAGO, y determinaron esa cantidad de fallecidos, y se la remitieron tanto a las AFP como a la DIDA, para lograr que los beneficiarios cobren la pensión de sobrevivencia, si están en el plazo establecido o le den el dinero que tiene acumulado en la CCI.

Otras de las debilidades que presentó SIPEN fue la contratación directa a personas físicas y jurídicas; verificamos doce procesos donde se compraron desde \$79,000.00 hasta \$1,800,000.00 de forma directa, obviando los procedimientos establecidos en la Ley 340-06; de igual manera presentaron debilidades porque se encontraron personas contratadas no registradas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado que establece la Ley 340-06, en su Reglamento 543-12, que toda persona que va a vender al Estado debe estar registrada previamente. Otra debilidad en el cumplimiento, verificamos que se emitieron tres resoluciones que daban mandato a SIPEN, y de esas hay dos en proceso, que no se cumplieron en el plazo establecido; y en cuanto a la evaluación del cumplimiento de las recomendaciones de las auditorías anteriores, verificamos que la mayoría de las recomendaciones en el área de tecnología e información no se cumplieron.

Inmediatamente vamos a pasar al CNSS, que tiene la ventaja que el Gerente está aquí, que se puede defender. En cuanto al Consejo vemos una entidad que va creciendo en la fortaleza del sistema del control interno, pero todavía, como toda entidad presenta debilidades. Tiene una razonable estructura de control interno, política, procedimientos y lo cumplen, lo que le permite rendir cuentas oportunamente; y en la ejecución de los recursos verificamos el uso pulcro y transparente de los recursos; en cuanto a la evaluación de la gestión, verificamos que tenía un plan estratégico en el 2013, realizaron su plan operativo y la meta establecida en el plan operativo fueron cumplidas razonablemente, pero presenta debilidades.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, cómo que razonablemente, preferiría que estableciera un rango del 1 al 10, y colocar la puntuación correspondiente, no el término razonablemente porque razonablemente puede ser cualquier cosa

El **Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán**, es solo un término de auditoría, los auditores nos cuidamos cuando no se evalúa la totalidad de la gestión, si son 100 y evaluamos 20, entonces se dice razonablemente, si se hace la auditoría del monto total, entonces si opinamos directamente.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, lo que pasa es que los resultados de una auditoría, no solo del consejo, sino de cualquier entidad del sistema, debe ir en una dirección muy puntual, independientemente a la contable, porque la contable la puede hacer la Cámara de Cuentas o la Contraloría General de la República, pero el tema de gestión es lo que entiendo debe ser el fuerte del Contralor del CNSS, porque si una entidad está muy por debajo de lo que tiene que accionar para hacer un cumplimiento real, para los mandatos de la ley, ahí está la deficiencia más grande.

Entonces, considero que para el futuro, independientemente de todo, me gustaría que se enfocara en el tema de la gestión, de lo que tengo que hacer, de lo que tiene bajo su responsabilidad y qué debe hacer el funcionario; el enfoque debe ir desde esa óptica.

El **Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán**, correcto, pero ese no es un tema de futuro, es un tema actual porque todas nuestras auditorías van enfocadas a la gestión, por eso desde que iniciamos en el año 2011, hemos procurado que cada entidad tenga su plan estratégico, tenga su plan operativo, un presupuesto alineado al plan operativo, o sea, que un presupuesto no ande divorciado de un plan operativo.

La auditoría que organizamos va enfocada a la gestión, al cumplimiento legal, cumplimiento de los convenios, acuerdos, resoluciones, más que al aspecto económico, pero aspecto económico influye en cuanto a la cosa, pero si nos enfocamos en la parte estratégica y del cumplimiento de las operaciones, ese es el enfoque que le hemos dado desde que arribamos a la Contraloría, y lo pueden corroborar en cada una de las entidades y los informes que realizamos.

Hacemos una auditoría integral donde evaluamos la gestión total, desde el plan estratégico, plan operativo y que el presupuesto esté alineado, no un presupuesto divorciado como dije anteriormente, o sea, que no es un tema de futuro, es un tema actual. Si verificamos el informe

[Handwritten signatures and initials on the right margin: J, BS, FC, MAB, MR, etc.]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

podemos ver la ejecución del CNSS en cuanto a las metas programadas y las metas realizadas, están aquí en el informe, lo que pasa es que estamos presentando un resumen, no dice el porcentaje de cumplimiento, pero sí evaluamos la gestión, ese es el fuerte de la Contraloría.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, es importante que aparezca reflejado el porciento, nosotros tenemos mucha responsabilidad, por lo que sugiero que en su próxima presentación aparezcan dichos porcentajes.

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, fuimos evaluados tanto por la Contraloría del Consejo como por la Contraloría General de la República como por la Cámara de Cuentas, y el porcentaje fue de 91%, eso lo tenemos, y está a disposición de todos, lo haremos circular a todo el Consejo.

El **Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán**, en el informe verificamos que el Consejo de la meta planificada, cumplió el 64%; en la evaluación que realizamos determinamos que el porcentaje de evaluación era de 68%, o sea, que evaluamos todas las metas que someten las entidades con relación al plan estratégico y al plan operativo; entonces, el porcentaje de evaluación fue el 68%, o sea, se quedaron por debajo de la meta.

Entonces, en cuanto a las debilidades del Consejo, verificamos que las actividades del plan operativo no estaban costeadas, o sea, el CNSS realizó su plan operativo atendiendo los objetivos estratégicos del plan estratégico, pero no había relación entre el presupuesto y el plan operativo, o sea, que cada actividad que contemple el plan operativo va costeadado porque es el insumo para el presupuesto, porque el presupuesto es el instrumento financiero para la planificación, si el plan operativo no está costeadado, no puede salir un presupuesto; entonces encontramos esa debilidad en el Consejo. Otra debilidad es el atraso en la remisión de la información financiera y presupuestaria, verificamos que duraron hasta 60 días para la remisión de la información financiera, en cuanto al cumplimiento de la Ley 126-01 de Contabilidad, la Ley 246 de Presupuesto, 60 días duraba el Consejo para la remisión.

En cuanto al cumplimiento de las resoluciones emitidas, tanto para la Gerencia General como los otros órganos, verificamos que si habían cumplido, pero todavía quedaron algunas pendientes de ejecución; y en cuanto a las recomendaciones de auditorías anteriores, quedaron algunas pendientes de cumplimiento, pero les estábamos dando seguimiento.

En cuanto a las Comisiones Médicas, como fortaleza verificamos un adecuado cumplimiento del rol que ejecuta esas comisiones. En cuanto a la rendición de cuenta, sí rinden cuenta, tienen los instrumentos y lo hacen, pero presentan las siguientes debilidades: verificamos que el Manual de Procedimientos Administrativos para las operaciones de las Comisiones Médicas establece un plazo de tres días hábiles después de emitido el dictamen, para remitir el ejemplar a la Comisión Técnica de Discapacidad SIPEN o a la Comisión Técnica del Seguro de Riesgos Laborales, y verificamos que ellos estaban tardando alrededor de 25 días hábiles para emitir ese dictamen, esa es una debilidad que ellos están tratando de corregir, cada día le están poniendo más empeño en reducir el tiempo de holgura, esperamos que el tiempo sea cumplido,

o sea, no solamente sea cumplido, sino que sea menor que el tiempo establecido en cuanto al manual de procedimiento.

Una debilidad que siempre hemos discutido acá, es el costo de los servicios a las aseguradoras, se les está cobrando lo que se estableció en el año 2010 (\$2,000.00), donde a cada médico se le paga \$2,000.00, y a la aseguradora se le cobra \$2,000.00, entonces, es una definición de este Consejo establecer si el monto va hacer subvencionado totalmente o se le va a cobrar lo que cuestan en verdad los servicios a la aseguradora, porque el Consejo está asumiendo con el costo total. En ese año que evaluamos, el Consejo solamente emitió \$14.5 millones de pesos para subvencionar a las Compañías de Seguros en cuanto al costo de la emisión del dictamen, ese es un tema que debe conocerlo el Consejo, si se va a subvencionar totalmente porque entonces lo retiramos de la agenda, porque se está cargando muy pesado en cuanto al costo total que se le está pagando a los médicos, y los gastos que se originan en cada oficina.

El **Consejero Winston Santos**, sugirió que no se quede en un informe de auditoría, sino que de manera particular haga una comunicación referente a eso, de manera que el Consejo pueda apoderar la comisión y se tomen las medidas de lugar.

El **Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán**, sí. Otra debilidad que presentó en el año 2013, fue la diferencia que presenta tanto el Departamento de Contabilidad como los documentos en sí remitidos por las Comisiones Médicas, en cuanto a las cuentas por cobrar de las compañías aseguradoras, el Departamento de Contabilidad tenía registrado \$1,614,000.00 de cuentas por cobrar a la aseguradora, nosotros analizamos los documentos y verificamos que el monto real era \$2,130,000.00, verificando una diferencia de \$516,000.00, esperamos que ya para que este año 2014, esta diferencia sea ajustada.

Otra debilidad es la falta de las Resoluciones 86-06 y 126-09, esas resoluciones establecen que la Comisión Médica debe disponer de un psicólogo como asesor, nunca se ha cumplido esa resolución. Entendemos que si no es necesario un psicólogo en la Comisión Médica, es mejor que se emita una resolución derogando esas resoluciones y se elimina el punto porque lo hemos puesto en cada una de las auditorías que hemos realizado, porque no se está cumpliendo, no se ha buscado ni se ha tomado en cuenta la contratación de un psicólogo para la Comisión Médica.

En cuanto al cumplimiento de recomendaciones anteriores, la entidad no cumplió las recomendaciones de auditorías anteriores. Con el fin de lograr que cada una de las entidades cumpla con las recomendaciones, les solicitamos que envíen un plan de mejoramiento con plazos establecidos, muchas de las debilidades reportadas desde el año 2012-2013 fueron cumplidas totalmente, las debilidades van surgiendo a través del tiempo, pero nosotros elaboramos un cronograma de actividad de ejecución de cada una de las debilidades que pueden ser corregidas, entonces cada uno de los documentos elaborados por la Gerencia, son remitidos a la Contraloría.

Hemos concluido, estamos abiertos a cualquier inquietud.

La **Consejera Alba Russo**, tengo una duda, veo que la auditoria que se presenta es del año 2013, desconozco si se trata de un error o es efectiva del 2013, pero en virtud de que estamos en el 2015, me pregunto por qué las auditorías no se realizan juntas año 2013-2014, entiendo deberíamos estar conociendo los resultados del 2014.

La **Consejera Darys Estrella**, precisamente ese era un punto que siempre he mencionado un montón de veces, que no entiendo por qué siempre estamos tan retrasados, porque realmente ahora se debería estar conociendo los resultados del 2014.

Preguntó cuáles son las consecuencias cuando existen violaciones, como en el caso de la SIPEN que violó la ley en varias partes?, o sea, ¿qué pasa con eso?, es venir y mencionarlo aquí y se queda en el aire o hay alguna consecuencia; y ¿cuáles son los próximos pasos?, o sea, por ejemplo: vimos la auditoría del 2012 y hubo también un montón de debilidades, cómo sabemos cuál es el seguimiento que se le ha dado a eso, si se corrigió, qué falta todavía por hacer?

El **Consejero Anatalio Aquino**, tengo una inquietud, en el caso de la SIPEN, decía usted que los asegurados estaban recibiendo un nivel de discapacidad con un porcentual muy por debajo de lo que debería ser, por una diferencia de aplicación del sistema; me interesaría saber la ley o las normas complementarias que el sistema dice que deben utilizarse, y si se pudo llegar a analizar en términos porcentuales cuál es la diferencia de aplicar un sistema o aplicar el otro.

En el caso de las Comisiones Médicas, veo que hay un informe que dice que está muy por debajo del costo real lo que se cobra por los informes, no recuerdo si en los informes anteriores de las auditorías de años anteriores, se había observado esa misma debilidad; me interesaría saber si se había observado y si se hicieron las recomendaciones de lugar, tal como usted las está haciendo en este momento; y también me interesa saber de esa cuenta por cobrar que había solicitado el Consejo con las compañías de seguros, cualquier concepto, si son concepto de \$2,000.00 que cobra por cada informe la compañía de seguros ese monto o si es por otro concepto.

El **Consejero Manuel Emilio Rosario**, conozco dos personas que están en proceso de pensión y fallecieron, ninguna de las dos tienen hijos menores ni esposos, y le han dicho que esos recursos se pierden; me gustó que usted dijo que posiblemente se va a devolver o habrá un mecanismo para que esas personas cobren ese dinero, qué se debe hacer para ello?

La **Consejera Darys Estrella**, con respecto a la SISALRIL, voy a cumplir casi mis dos años acá, y siempre ha sido lo mismo, o sea, es como que la SISALRIL hace lo que le da la gana, así es realmente. Uno va y pide auditoria, y ellos te dicen que no, que no puedes entrar; entonces, ¿qué se va hacer al respecto?; y lo segundo es con respecto a las Comisiones Médicas, mencionaste que los reportes se toman 25 días en vez de tres días, ¿qué se puede hacer desde acá, para que eso realmente se agilice?

La **Consejera Hinginia Ciprián**, escuchando los resultados de las evaluaciones, como decía la Sra. Ministra, a razón de qué es tan razonablemente, y conocemos ese término, pero entendemos que si damos una evaluación, expresamos que la gestión que se evaluó obtuvo un

resultado de 90% o 80%, es decir, el término la gestión financiera está razonablemente, no tiene un indicador al lado?, sugerimos que se agregue el porcentaje correspondiente porque no todos tienen los conocimientos financieros, pero si tiene un porcentaje entendemos el reflejo de los resultados.

El **Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán**, en cuanto a la pregunta sobre la realización de la auditoría que estamos presentando del año 2013, cuando estamos en el 2015; el plan de auditoría que sometimos durante el año 2014 establecía que periódicamente realizáramos una auditoría, la íbamos a ir presentando, pero al inicio de nuestra comparecencia dijimos que este año fue sui generi, porque cada una de las entidades pidió dispensa por la ejecución del Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) que se están adecuando, entonces pidieron dispensa de tres meses, la única entidad que no pidió dispensa fue la Gerencia General.

Entonces, los resultados que se generaron en cada una de las auditorías se iban a presentar inmediatamente terminaran, pero pasó esa situación, ahora vamos a someter para la próxima sesión del Consejo el plan de auditoría del año 2014, siempre vamos a estar un año detrás porque esa es la auditoría, cuando termina el proceso, no es concurrente, pero no era prudente presentarles un plan de auditoría cuando todavía no ha presentado un plan de auditoría del plan anterior.

En cuanto a las consecuencias de los resultados de las auditorías, donde se presentan debilidades en el área de contrataciones en SIPEN, esta Contraloría depende del Consejo, sometemos los resultados inmediatamente terminamos la auditoría al Consejo, entonces el Consejo como pleno es que debe accionar, si este Consejo determina que hay implicaciones legales, que debe accionar, debe hacer las gestiones correspondientes y someter el proceso, pero nuestra misión es someterle al Consejo los resultados, así está establecido en el Artículo 25 de la ley, nos sujetamos a este Consejo; si se determina que en una auditoría hay dolo, hay violaciones a la ley y el Consejo entiende que debe someterlo, entonces se inicia el debido proceso, pero ya a través de este Consejo no de la Contraloría porque nosotros no tenemos la autoridad para eso.

En cuanto al grado de discapacidad y el manual: cuando se elaboró el manual del grado de discapacidad, tal como dije en la exponencia, se tomó en cuenta la guía americana, fue un consenso entre cada una de las entidades tanto de SISALRIL, SIPEN, los técnicos, y ese manual se trajo al Consejo y se evaluó. Entonces, ahora cuando hacemos la evaluación, verificamos que no se tomaron en cuenta algunos cuadros y evaluaciones que tiene la guía americana, explicamos que eso puede afectar los resultados de las evaluaciones de los afiliados; la SIPEN como medida preventiva va a revisar el manual que se aprobó en el Consejo, y determinar los cuadros y las evaluaciones que no están contempladas, y que pueden perjudicar al afiliado y tomar las medidas correspondientes y someterlas de nuevo al Consejo para su aprobación.

En cuanto al costo real de las Comisiones Médicas, es un tema recurrente que lo hemos sometido en todas las auditorías que hemos realizado, porque se establece mediante resolución que se le cobra a la aseguradora \$2,000.00 y \$2,500.00, y cuando el afiliado recurre en apelación hay que pagarle a los tres médicos por igual; entonces en cada tramo hay que

Q

Q

CAMPES

~

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

gs

BS

FC

[Handwritten signature]

MR MAB

[Handwritten signature]

Hb

acj

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

pagarle a los médicos, pero solamente a la aseguradora se les cobra los \$2,000.00. Ya el Dr. Santos hizo una sugerencia que la vamos a someter para que este Consejo tome la decisión.

En cuanto a la deuda de la Comisión Médica con la aseguradora, es una relación cruzada que se hace donde la Comisión Médica le remite la facturación al departamento de contabilidad del CNSS, y este concilia cada una de las facturas. Entonces, parece que en el trayecto se quedaron algunas facturas que no fueron remitidas, por eso presenta la diferencia, pero es una diferencia que ya se han tomado las medidas correspondientes, ya en el 2014 no se va a presentar porque ya le dimos el resultado de la auditoria, se lo comunicamos, y acogieron esa medida, o sea, que en el 2014 puede ser que ese punto no esté.

Sobre el mecanismo de devolución de los fondos de los afiliados fallecidos, eso es un mecanismo que está establecido, si hay una persona que fallece, los familiares deben gestionar a través de la AFP correspondiente, los fondos, si lo hacen en el plazo que está establecido en el contrato póliza, pues se logra la pensión de sobrevivencia, sino lo que se puede lograr es la devolución del dinero que tiene acumulado en la CCI, pero eso es un procedimiento que está establecido a través de SIPEN, y de este Consejo que emitió los lineamientos.

La pregunta sobre los días hábiles: verificamos que estaban durando 25 días hábiles para la remisión y la evaluación del grado de discapacidad, y el reglamento establece tres días; es un punto que han estado mejorando, en la misma auditoria verificamos que el primer tramo establece 90 días y ellos lo estaban haciendo en 60 días, o sea, como entidad si presenta la debilidad, lo que esperamos este año 2014 que se cumpla con esto, que el tiempo sea menor que lo establecido, si son tres días hábiles, que no acumulen expedientes y lo remitan todos juntos en 25 días porque una persona con una lesión, no está trabajando, necesita esos recursos, que se lo den en el tiempo oportuno, le estamos lesionando el derecho.

Lo que pasa es que esa presentación la hacemos de manera ejecutiva, es un resumen ejecutivo, cada uno de ustedes tiene el informe, en el informe cuando evaluamos la gestión expresamos el porcentaje, fíjese que le dijimos a la Gerencia mediante la evaluación, que cumplieron con el 68% de las metas programadas, o sea, que se quedaron por debajo del porcentaje establecido, un porcentaje establecido superior debe ser 80%, ellos cumplieron el 68, si verificamos el cuerpo del informe donde está detallado, lo dice, lo que pasa es que en esta presentación no lo hacemos de manera detallada porque el tiempo no da.

En el informe está todo detallado, solamente tocamos los puntos de manera ejecutiva y resumida, o sea, que en cada uno de los informes están todos los puntos, debilidades y fortalezas de cada una de las entidades evaluadas.

La **Consejera Lucile Houellemont**, con la presentación de las auditorias del 2014, que usted próximamente nos va a presentar el calendario, pero me imagino por lo que hemos hablado en la Comisión de Finanzas, de que cada tres meses usted va estar auditando algunas entidades o presentando algunas auditorias; también podría por favor incluir no sólo el desempeño que hemos conversado en las presentaciones ejecutivas, sino también qué porcentaje del presupuesto se ha ejecutado, para uno tener ese dato también dentro del esquema.

El Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán, en cuanto a la SISALRIL desde que iniciamos acá y preparamos nuestro plan de auditoria, y lo sometimos a este Consejo, tenía incluido la SISALRIL, inmediatamente enviamos la comunicación, fuimos rechazados de realizar la auditoria. Sometimos a este Consejo ese rechazo y se creó una comisión en junio del 2012, a la fecha todavía no ha emitido resultado.

La SISALRIL sometió a la justicia a través del Tribunal Superior Administrativo los planes de auditoria tanto del 2012 como el 2013, donde lo incluían para ser evaluados, porque ellos entendían que no tenemos la autoridad para evaluarlos; este Consejo no tiene la autoridad para fiscalizarlo, sino que la fiscalización viene a través del Artículo 106 que dice que son la Cámara de Cuentas y la Contraloría de la República, en cuanto a la ejecución de sus ingresos.

Valieron y sometieron al Tribunal Superior Administrativo, pero la sentencia que emitió el tribunal es que sí se le puede auditar, pero hace algunos dos meses recibí una comunicación cuando le enviamos en diciembre el requerimiento para hacerle la auditoria, donde nos advertía que nos abstuviéramos de ir allá porque la consecuencia directa la tendría yo como contralor, o sea, no el consejo, esa comunicación se remitió a la Comisión de Presupuesto para que tuviera conocimiento del caso y el por qué no hemos podido auditar a la SISALRIL, y como nosotros no somos policía, nosotros nos sujetamos a las decisiones de este Consejo.

La Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández, gracias Sr. Contralor por su exposición y por las respuestas a cada uno de los Consejeros, sólo me resta agregar, que quede y que conste en acta, que la contraloría del Consejo más que una auditoría financiera es de gestión, hasta dónde el alcance de la responsabilidad de cada una de las instituciones miembros del SDSS deben cumplir con el mandato de la Ley, relativo a lo que corresponde a ellos como tal porque cada institución es responsable de lo que tiene que emanar.

Si bien por eso les decía al principio, y me tomé un tiempo para interrumpirlo en dos ocasiones, considero que la CGCNSS debe ir al cumplimiento de cómo están esas instituciones, encargándose de cada uno de los mandatos de la ley, aunque la parte económica es otra parte de la auditoria, pero hay una parte que para nosotros es sumamente importante, de la gestión que está emanando cada institución, qué está haciendo para ponerse en consonancia con lo que se comprometió por mandato de la ley y que debe asumirlo como funcionario.

Uno no puede tener como funcionario ningún tipo de temor, ante lo que la ley le manda, el que tiene miedo que se compre un gato prieto porque esto no es así, es asunto de que cuando uno asume una responsabilidad y jura hacerse cargo de algo, uno debe hacerlo, las resoluciones que uno tenga que emanar de la institución donde uno está, uno lo hace con responsabilidad, sabiendo de que siempre hay una parte que no va a estar conforme, y discúlpeme lo que le voy a decir, si usted le hubiese enviado una carta a la SISALRIL y le dice no vengo aquí a buscar temas económicos, vengo a evaluar la gestión de qué esta emanando de esta institución porque es mi responsabilidad por mandato de la Ley, en una parte; y la otra parte, usted después que esté allá, averigua.

Usted sabe bien por qué hay esa cierta referencia, porque el asunto es que usted fue parte de SISALRIL, ahí está el problema, es un asunto personal, usted trabajó en la SISALRIL. Usted

debió aclararle desde el principio qué iba a buscar ahí; qué era lo que queríamos saber con relación a la gestión, para dejar más o menos liberada aquella situación, no quiero decir que lo hizo totalmente mal; soy contralor del Consejo, y el Consejo quiere saber cómo va emanando la gestión con relación a los compromisos que tenemos con la Ley 87-01, más que temas económicos porque entiendo que la contraloría es la parte macro que debe revisar todas las instituciones.

El asunto es que ya termina la SISALRIL, no vamos a crear una situación, estamos en un proceso de evaluación, y creo que ya lo que hay que hacer es permitir, no hay que pelear por esto, pero cuando le toque otra institución que haga lo mismo, sencillamente le manda su comunicación, estoy en busca del tema de la gestión aunque los otros temas también los voy a evaluar, de acuerdo, creo que esa es la mejor manera.

La **Consejera Alba Russo**, quisiera que se planteara la fecha sobre la auditoría 2014, o sea, tratar de buscar la manera de que efectivamente no se sigan realizando o se presenten un año más tarde, cuando deberían estar presentando la del 2014 se presenta la del 2013, para subsanar esa situación, cuándo se estaría presentando el plan, o sea, ponerle fecha cierta a eso.

El **Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán**, el plan de auditoría, como dije anteriormente, será sometido en la próxima sesión del Consejo, no se podía someter un plan de auditoría cuando estamos presentando la auditoría del plan anterior. Entonces, cuando terminemos de presentar en la próxima sesión la auditoría de Tesorería y la DIDA, que son las entidades que faltan, ahí mismo sometemos el plan, o sea, que esos son dos puntos que vamos a remitir para la agenda, y cuando finalicemos cada auditoría serán presentados los resultados.

Este fue un año anormal por la implementación del Sistema Integrado de Gestión Financiera en la entidad, un año tortuoso, y como la Contraloría va a la entidad a facilitar los procesos, no puede intervenir en los procesos, si ellos tienen un problema con la ejecución del SIGEF y nos piden la dispensa, debemos concedérsela, en este año no porque ya el año 2014 fue el año de adaptación en la implementación del SIGEF.

Entonces, en cuanto a lo dicho por la Ministra, una pena que no esté acá, porque la auditoría que realizamos es totalmente de gestión; cómo hablamos de grado de discapacidad, si no evaluamos la gestión; cómo hablamos de personas fallecidas, si no evaluamos la gestión; cómo hablamos de que la SIPEN no fiscalizó los fondos de pensiones, si no hablamos de gestión; cómo hablamos del cobro a las aseguradoras, si no hablamos de gestión; la auditoría no se refiere a la parte económica, la parte económica es el instrumento financiero de la planificación, pero la auditoría es totalmente de gestión.

En cuanto a la SISALRIL, hicimos todo lo posible para entrar, todas las comunicaciones, cada vez que llegaba una comunicación se la remitíamos a la Gerencia y a la Comisión de Finanzas, con el fin de que se rehabilitara el mandato de este Consejo en cuanto a la comisión que se creó para nuestro acceso a la SISALRIL. No somos policías, no podemos ir con un batallón y entrar por la fuerza porque la auditoría no es así. El problema del Lic. Caamaño no es un

problema con Wladislao, no, fue el último argumento que utilizó, el ultimo tiro en la recamara, porque yo trabaje allá.

Cuando inicie aquí en la Contraloría, el Contralor anterior, Lic. Luis Paulino, no tuvo acceso a la SISALRIL porque Caamaño se lo negó, o sea, desde el año 2008 Caamaño no permite una auditoria, el problema no es Wladislao Guzman, no tengo problemas con él, no tengo problemas con nadie, o sea, el problema es de fiscalización, y que este Consejo no ha tomado las decisiones correspondientes para que la CGCNSS pueda hacer su trabajo, había que traerlo aquí y recordarle que este Consejo es el máximo organismo rector, creó una comisión, la comisión se dispersó, no se tomó una decisión, y entonces se quedó así. Cada vez que hacemos un plan de auditoria incluimos la SISALRIL, le enviamos la comunicación, él rebota con una comunicación hacia atrás y somete a los tribunales, es un tema de tribunal, o sea, no es un problema de Caamaño y Wladislao; que no se vea así.

El **Consejero Eliseo Christopher Ramirez**, recuerdo que para el año pasado se trataron prácticamente los mismos temas que están tratando el día de hoy, debilidades en las auditorias y demás, pero usted acaba de mencionar que no es normal el año que usted acaba de auditar, pero sucedió lo mismo el año pasado, se presentó el informe del año 2012 en vez del año 2013; entonces, anormal en qué sentido? porque hemos visto que ha sido igual en los últimos años.

El **Contralor General del CNSS, Lic. Wladislao Guzmán**, en la aprobación del plan de auditoria se estableció que los resultados de la auditoria se iban a presentar en una sesión, pero para la auditoria del año 2013 se acordó que cada resultado se iba a presentar oportunamente, inmediatamente terminara una auditoria, se iba a presentar, pero como casi todas las auditorias coincidieron por el proceso de integración de las entidades del sistema al SIGEF, entonces por eso presentamos todas las auditorias juntas, pero en este plan de auditoria que vamos a presentar, inmediatamente terminemos una auditoria se va a presentar al Consejo, para que tome las medidas correspondiente en el caso de que haya violación, incumplimiento.

- 5) **Solicitud de aprobación de iniciativas sobre el Plan Estratégico del SDSS, aprobado mediante Resol. No. 334-03 d/f 30/01/14. Comunicación de la CGCNSS No. 0012-15 d/f 15/01/15. (Resolutivo)**

Pospuesto a solicitud del sector gubernamental.

- 6) **Recurso de Apelación interpuesto por las entidades: Instituto de Previsión y Protección al Periodista (IPPP); Instituto de Seguridad Social del CODIA (ISES-CODIA); Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (FODETCONS); y Caja de Pensiones y Jubilaciones de Choferes, contra la Resolución No. 365-14 emitida por la SIPEN, en fecha 08/12/14. (Resolutivo)**

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, procedió a conformar la comisión que conocería el Recurso de Apelación interpuesto por las entidades: Instituto de Previsión y Protección al Periodista (IPPP); Instituto de Seguridad Social del CODIA (ISES-CODIA); Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (FODETCONS); y Caja de Pensiones y Jubilaciones de Choferes, contra la Resolución No. 365-14 emitida por la SIPEN, en fecha 08/12/14; quedando conformada de la siguiente manera: Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; Sr. Próspero Davance Juan, Representante del Sector Laboral; Dra. Ángela Caba, en representación de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; y el Ing. Eliseo Christopher Ramírez, en representación de la Microempresa.

Procedió a someter a votación la conformación de dicha comisión especial. Aprobado.

Resolución No. 364-02: Se crea una Comisión Especial conformada por: Dr. Winston Santos, Representante del Sector Gubernamental y quien la presidirá; Dra. Alba Russo Martínez, Representante del Sector Empleador; Sr. Próspero Davance Juan, Representante del Sector Laboral; Dra. Ángela Caba, en representación de los Demás Profesionales y Técnicos de la Salud; y el Ing. Eliseo Christopher Ramírez, en representación de la Microempresa; para conocer el Recurso de Apelación interpuesto por las entidades: Instituto de Previsión y Protección al Periodista (IPPP); Instituto de Seguridad Social del CODIA (ISES-CODIA); Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción (FODETCONS); y Caja de Pensiones y Jubilaciones de Choferes contra la Resolución No. 365-14 emitida por la SIPEN, en fecha 08/12/14.

- 7) **Conocimiento de la comunicación de la SIPEN, que instruye la obligatoriedad del uso de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, a los afiliados que requieran servicios de afiliación, traspaso o solicitud de beneficios ante las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), el Autoseguro del IDSS y otros planes o fondos de pensiones existentes. (Resolutivo)**

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, ese tema fue tratado la semana pasada porque anterior a esta comunicación, que fue traída de la página web de SIPEN; en inicio SIPEN tomó una resolución que coincidía supuestamente con la decisión de la JCE de que los afiliados debían tener la cédula nueva, luego cambiaron de posición, y llegaron a esta conclusión, que permite la cédula vieja, pero le agrega que con el carnet de cédula de identidad vencido el 10 de enero, junto con otro documento de identidad vigente (licencia de conducir, pasaporte, etc.), esta medida será implementada hasta el 30 de junio.

Entonces, verdaderamente eso genera una gran dificultad para innumerables afiliados, que no necesariamente portan armas de fuego, ni tienen licencia, no tienen carro, no viajan, no tienen pasaporte, etc.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, además tienen un número en la Seguridad Social con su carnet,

El **Gerente General del CNSS, Lic. Rafael Pérez Modesto**, exacto, tienen su número, y con el número de la cédula vieja es suficiente, fue una medida unilateral porque ellos no la tomaron en función del Consejo, sino que la tomaron y la hicieron pública así, contrario incluso a lo que hizo la Superintendencia de Bancos, los propios bancos y la propia JCE que ha prolongado el asunto hasta junio.

Entonces, el Consejero Carlos Rodríguez advirtió esa situación, y considero oportuno que se repusiera el tema para que ellos dejaran sin efecto esa decisión, y fuera suficiente con la cédula vieja cualquier tipo de operación relacionado con el tema de pensiones, porque en el tema de salud no hay ese requerimiento.

La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, creo que debemos resolver en ese sentido porque no hay ninguna medida que podamos permitir, que pueda contravenir lo que es el servicio del ciudadano, y más en estos casos donde los afiliados tienen un número de registro en el carnet, y que además tiene una cédula vieja con la que ingresó al sistema.

Entonces, hay que revisar todo eso, me gustaría que se resoludara hoy, pero si no es posible, entonces que vaya a una comisión que traiga una propuesta en un plazo de 15 días.

El **Sub Gerente General del CNSS, Lic. Eduard Del Villar**, con relación al tema de la cédula en la Seguridad Social, tiene diferentes usos; en el caso de la Superintendencia de Salud, que también es una institución de la Seguridad Social, pues dijo que no tiene nada que ver con el acceso a un derecho básico y fundamental como es la Seguridad Social, en función de una disposición que inclusive ya la JCE ha dicho que es válida hasta junio de este año.

En el caso de las pensiones solamente se utiliza como medio de verificación de que es la persona, no es otra cosa, y la cédula no ha cambiado nada, en términos de lo importante, mismo número, misma foto y la gente tiene un número de seguridad social; por lo que limitar el acceso a un beneficio básico, fundamental y humano, a una persona por el hecho de que no haya cambiado un plástico, no estaríamos haciendo un papel loable en materia social, inclusive los mismos bancos, que sí tienen otros intereses, ya han habilitado el acceso con ese instrumento de entrada.

La Tesorería de la Seguridad Social expresó que si se acata eso, tendrían que desmontar el sistema porque la afiliación es automática, no podemos negar la afiliación a una persona por el hecho de que no ha cambiado la cédula. UNIPAGO dijo si nosotros aceptamos esto, tenemos que parar la Seguridad Social, y adecuar todo el sistema porque cuando llegue un trabajador, que no haya cambiado la cédula, no lo puedo afiliar, ni puedo hacer todos los procesos que indica la Seguridad Social.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]
Gp
Bo
FC
UR
UR
UR
UR
UR

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]
19

Entonces, creo que el Consejo tiene que dar la oportunidad de que las personas puedan acceder al beneficio, porque si ya le estamos negando el beneficio a la gente porque después de dos años cuando va a buscar el beneficio de sobrevivencia, si le estamos negando a la gente el derecho a la pensión por discapacidad cuando cumple 60 de años de edad, y un sinnúmero de cosas que son temas de discusión; también le vas a negar el derecho a la gente que se enteró de que le nieguen el beneficio de la pensión de sobrevivencia porque no ha cambiado el plástico de la cédula, cuando ya las demás instituciones financieras lo permiten; entiendo que el Consejo tiene que modificarlo, permitir y alinearse con las demás instituciones como la Superintendencia de Bancos, la SISALRIL, la TSS, etc., porque todo el mundo ha permitido el uso de la cédula vieja para hacer los procesos en la Seguridad Social.



Simplemente es que permanezca vigente hasta que la JCE diga lo contrario porque la cédula se utiliza solamente para un proceso de identificación junto con un sinnúmero de documentos (acta de nacimiento legalizada, actos notariales, etc.), que se piden al afiliado para buscar un beneficio, cuando la afiliación simplemente es automática, cuando el afiliado va a buscar el beneficio tiene que buscar los documentos que avalan la cédula, entonces no creo que sería un buen papel que le neguemos al afiliado un servicio básico y fundamental por el hecho de que tenga la cédula vencida.



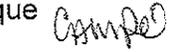
El **Consejero César Matos Pérez**, simplemente no es necesario que este Consejo postergue más el tema o emplace a una comisión con esta resolución, cuando hoy podemos tomar la decisión, porque parece que la pretensión es conculcarle los derechos a los trabajadores y no es eso, somos una institución de servicio, y se debe facilitar el derecho a los beneficios que tiene cada uno de ellos. Considero que hoy mismo se puede tomar esa decisión, y dejar sin efecto esa resolución de la SIPEN.



La **Consejera Lucile Houellemont**, por parte del sector empleador estamos sumamente preocupados por la situación, y de por si nosotros hemos planteado que se vuelva a poner en agenda. Queremos secundar la moción de la Ministra, de que vaya a una comisión especial que reporte a más tardar en 15 días al Consejo por lo siguiente: con el tema de la cédula todas las instancias están dando algo diferente, la Superintendencia de Bancos dijo una cosa, la SIPEN dijo otra, la SISALRIL dio otra, la Junta Central Electoral otra. Entonces, es llevarlo a comisión, que uno pueda hacer un consenso y que donde quiera se haga lo mismo, es nuestra opinión, por eso es la intención de secundar la moción de la Ministra, que vaya a una comisión especial que reporte lo más pronto posible porque sabemos que hay 1,700,000 personas que no tienen la cédula nueva.



La **Presidenta del CNSS, Licda. Maritza Hernández**, pienso que debemos emitir una resolución con relación a los afiliados del SDSS que tienen el mismo número, pero que sea una resolución que no tenga que modificarse porque como dice la Consejera Lucile, todo el mundo ha dicho algo diferente, pero nosotros no podemos estar aquí resolviendo todos los días, por lo que esa comisión que vamos a formar deberá trabajar en tiempo record, igual que el tema de las Estancias Infantiles, que no crean que se me ha olvidado, van para la próxima sesión, y quiero soluciones porque son temas que no ameritan tiempo.



El **Consejero Próspero Davance Juan**, nuestro sector entiende que esa resolución se puede tomar hoy, porque no es posible que para una cosa es bueno y otro no, a las personas que les están descontando su dinero; entonces para aplicarles los beneficios no. No podemos tener doble ánimo.

Debemos entender que la JCE fijó esos plazos para presionar a la gente, con el propósito de que cumplan con renovar la cédula, pero a sabiendas de que quedaría un gran número sin cambiar dicho documento.

Me pregunto, si se muere una persona, como se han muerto varias, que no cambiaron sus cédulas, van a dejar de enterrarla porque no tiene la cédula nueva, entonces no es posible, hay cosas que tenemos que ir a la práctica. Además, es bueno decir que nosotros no tenemos gobernabilidad sobre esta situación, que estamos hablando de una comisión, pero esto depende de otra institución.

Nosotros tenemos una responsabilidad, y es de aplicar los beneficios de la Ley a todas las personas o afiliados del sistema; entonces, ahora le vamos a decir te cobramos la afiliación, pero si estás en una cama, no se pueden hacer los tramites porque no has cambiado la cédula, eso no es posible.

Reitero que nuestro sector está de acuerdo de que esa resolución salga hoy, y que no vaya a ninguna comisión porque eso no tiene lógica.

El **Asesor Legal Externo del CNSS, Dr. Porfirio Hernández Quezada**, quisiera aportar algo a la discusión. El origen de esta posible resolución fue la Superintendencia de Bancos cuando frente a la carencia de algunos ciudadanos o clientes de los bancos, no tenían la cédula al día; emitió una disposición mediante la cual se podía hacer los trámites presentando la cédula vieja.

Recuerden que es una ley la que prohíbe utilizar la cédula vieja que venció el día 10 de enero del mes pasado. Entonces, la JCE frente a lo que ustedes han expuesto aquí, dispuso que presentando la cédula vieja con un documento adicional, y señaló específicamente el pasaporte, licencia o cualquier otro documento de identidad.

En el caso nuestro, la resolución podría salir hoy de aquí diciendo que además de los documentos que establece la JCE, porque evidentemente que la Junta es el organismo que tiene que ver con la identidad de las personas, no es el CNSS, diciendo que la presentación del carnet porque todos los afiliados tenemos un carnet, que las AFP y las ARS han aceptado como bueno y válido porque el carnet tiene el número de cédula, pero además obligaríamos a que se busque el carnet, que creo que es positivo, en algunos países el carnet de seguridad social sustituye todo los documentos, en Estados Unidos por ejemplo, usted presenta el carnet de seguridad social y ese es un carnet válido.

Entonces, sugiero que la resolución acoja los términos de la JCE diciendo que en el caso de los afiliados del SDSS, sea válido aportando cualquier documento, incluyendo o específicamente el carnet de seguridad social.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten initials]

[Handwritten word]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

La **Presidenta del CNSS, Lic. Maritza Hernández**, presentó sus excusas por tener que retirarse, ya que tenía otro compromiso; su deseo era dejar el tema resuelto, pero en virtud de que hay un sector que está opuesto, los dejaría para que sigan discutiéndolo.

La **Consejera Lucile Houellemont**, sólo quisiera que se entienda un poco por qué la insistencia de la JCE de dejar sin vigencia el documento anterior, el plástico nuestro anterior hace muchos años perdió su vigencia, hay mucha gente que anda con una cédula vencida del 2004, y no la renuevan porque es el mismo plástico, pero no es eso, nosotros estamos en una lista negra porque ese plástico, que es nuestra cédula de identidad, ha sido demostrado que ha sido falsificado ampliamente, o sea, el sistema con el que nosotros en el 1986 hicimos la cédula, ese sistema ha sido violado, jaqueado y se han falsificado 800 mil documentos con ese tipo de tecnología.

Por lo tanto, ese documento nuestro es muy vulnerable, por eso nuestro país se embarcó en la inversión que ha hecho de cambiar el plástico. Entonces, en ese sentido realmente demostrar que una persona es esa persona, cuando sabes que el documento que lo avala es un documento vulnerable, le trae un problema al país, eso es una observación que les hago para que lo tengan en consideración.

Por otra parte, esa es la preocupación de la JCE y del Ministerio de Interior y Policía, pero por parte nuestra, si va a una comisión especial, entendemos que podemos redactar algo rápido, pero mejor pensado, bien organizado, que hacer una cosa a lo loco en esta reunión y que luego lo vayan anular porque se olvidó poner algo, o sea, que realmente esa es la intención de nosotros, a petición nuestra se ha vuelto a poner en agenda, entonces no es que no queremos, queremos, pero necesitamos que salga algo bien.

El **Consejero César Matos Pérez**, realmente el país donde existe más documentación y más dinero falso se llama los Estados Unidos de América, no la República Dominicana, sí estamos en la lista negra, pero después de los Estados Unidos, eso le aclaro, por lo menos en relación 300 a 1.

Segundo, que esa comisión se reúna con carácter de urgencia si es posible este fin de semana y que tenga un proyecto de resolución que se apruebe, porque realmente no se debe alargar esta agonía para los trabajadores.

La **Consejera Hinginia Ciprián**, en la actualidad hasta los recién nacidos nacen con un número de Seguridad Social, ¿los pensionados no tienen número de Seguridad Social?; si tienen número de Seguridad Social y tienen un carnet, el carnet del seguro no tiene foto, pero si entro al Sistema de Seguridad Social, encuentro que tiene un número de Seguridad Social asignado. Entonces, entiendo que es una manera de poder identificar y verificar un pensionado.

La **Consejera Ángela Caba**, realmente me preocupa que esto vaya a durar 15 días más, estamos hablando de derechos, de personas que son vulnerables, estamos hablando de un documento que si bien es cierto es susceptible de falsificaciones, pero eso nosotros no lo vamos a resolver aquí. Entiendo que si el afiliado presenta la cédula con que se registró en el sistema, si es válido para registrarse, debe ser válido para disfrutar de los beneficios.

Entonces, lo que quiero pedir es que aceleremos este proceso, de que haya un compromiso real porque se supone que estamos aquí para vigilar la adecuada protección de los afiliados.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, si les parece, podemos enviar el tema a la Comisión de Pensiones, que tiene la obligación de reunirse para conocer el Contrato Póliza, y podríamos elaborar la propuesta en la próxima semana, y en 15 días traerla ya elaborada.

Tengan pendiente que el asunto hay que verlo con cabeza fría, ciertamente hay un millón y tanto de dominicanos que no han optado por su cédula, pero no sabemos la cantidad de dominicanos que viven en el exterior, no sabemos los que han muerto, además no sabemos de esos cuáles están trabajando, lo que les quiero decir es que no es verdad que tenemos 50 o 20 mil personas pendientes a esos derechos.

Un afiliado es importante para nosotros, pero no vean la cifra como que son afiliados que están pendientes a reclamar un derecho, lo que tenemos es de manera previsional, previendo la situación, o sea, resolver este problema de tal manera que si aparece el afiliado a reclamar su derecho, lo tenga resuelto, ese es el criterio.

Luego procedió a someter a votación la remisión del tema a la Comisión Permanente de Pensiones, otorgándole un plazo de 15 días para presentar una propuesta al Consejo; los que estén de acuerdo que levanten la mano. Aprobado.

Resolución No. 364-03: Se remite a la Comisión Permanente de Pensiones el tema de las instrucciones dadas por la SIPEN, sobre la obligatoriedad del uso de la nueva Cédula de Identidad y Electoral, a los afiliados que requieran servicios de afiliación, traspaso o solicitud de beneficios ante las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP), la Dirección General de Jubilaciones y Pensiones (DGJP), el Autoseguro del IDSS y otros planes o fondos de pensiones existentes; para fines de estudio y revisión. Dicha comisión deberá presentar su informe al CNSS en un plazo de 15 días.

8) **Informe sobre Aprobación del Convenio No. 102 de la OIT, sobre Seguridad Social (Normas Mínimas). Comunicación de la Gerencia General. (Informativo)**

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, se puso en agenda por la Gerencia para dar una información sobre el tema, creo que deberá enviarse a una comisión, ya que las normas mínimas son lo que llamamos piso de protección social, que son como los requerimientos mínimos con que el país debe cumplir. Se puede decir que la República Dominicana prácticamente ha cumplido con un 90% de esas normas, pero siempre quedan algunos elementos pendientes.

Considero que debe ir a una comisión, y que la comisión presente al Consejo cuáles son los elementos pendientes de ese Convenio 102 de la OIT; dicho convenio establece que las

Campes

3

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MDB

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

personas deben tener una pensión mínima hasta tal cantidad, que deben tener seguro médico, que deben tener protección en accidente laboral, etc., pero siempre hay unos asuntos que quedan pendientes por cumplir, y este Consejo tendría que impulsarlos de tal manera que puedan resolverse.

El **Sub Gerente General del CNSS, Lic. Eduard Del Villar**, el convenio tiene impactos importantes en lo que refiere al modelo en República Dominicana. Considero atinada la propuesta del Dr. Santos, en sentido de poder cruzar y analizar, ver cuáles son las lagunas que pudiera tener nuestro modelo con relación a las normas mínimas, que establecen por ejemplo: que las tasas de reemplazo de las pensiones no pueden ser mínimas de un 40%, las proyecciones que tenemos en nuestro país de las tasas de reemplazo del sistema de pensiones es de 38%, o sea, ya el país estaría incumpliendo con unas normas establecidas en ese convenio entre otras cosas, lo que implica que como país estaríamos sentados todos los años en el banquillo de los acusados en la reunión de la OIT, porque no estamos cumpliendo con ese punto del convenio.

Entonces, poder hacer un análisis de lo que sería un impacto de ese convenio frente al modelo de Seguridad Social, sería razonable porque por lo menos nos pondría en alerta de posibles incumplimientos del país frente al mismo.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, entiendo que el tema es informativo, pero el Consejo es soberano, hace su propia agenda, por consiguiente tiene la facultad de modificarla como siempre lo hace, es decir, que a pesar de que el tema está como informativo, debe el Consejo apoderar una comisión, a mi juicio debe ser la de Presupuesto, que generalmente discute esos temas o la de Reglamento, porque son normas mínimas, y esta comisión ve todas las normas que tienen que ver con Seguridad Social en sentido general.

Que el tema se establezca como resolutivo, y se envíe a una comisión porque si no cada seis meses se van a preguntar por qué la Seguridad Social no ha hecho nada para adaptar esta norma que tiene un índice tal de cumplimiento, y va al índice requerido de acuerdo a la firma del convenio, ese es el criterio.

Entonces, la propuesta es que el tema vaya a comisión; el Lic. Del Villar considera que debe ir a la de Reglamentos, pero yo entiendo que debe ir a la de Presupuesto porque me parece más vinculado a ésta.

El **Consejero Gabriel Del Rio Doñé**, buenos días a todos y a todas. Creo que la Gerencia General debería hacer un estudio previo, antes de ir a cualquier comisión, que nos haga un estudio que vea donde tenemos las dificultades y los problemas con ese Convenio; entonces que se traiga ya el estudio para que se vea, hay que hacer un tiempo, saber dónde estamos, qué es lo que hay que aplicar de ese Convenio para nosotros adoptarlo, pero no meternos ahora en una comisión que va a perder tiempo; que se nos explique que este convenio afecta tal y tal cosa, estas son las recomendaciones que hacemos, etc. Entonces, nosotros adoptamos sobre eso, no tiene que ir a una comisión a perder el tiempo, por ahora. Esa es mi propuesta formal.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, podríamos hacer lo que sugiere Don Gabriel, solamente tendríamos que establecer un plazo a la Gerencia porque los convenios después de que son aprobados, son de obligatoriedad. Entonces, ya somos signatarios de ese Convenio, y la OIT nos puede sentar allá, como nos sentó en estos días, en el banquillo de los acusados, porque nos comprometimos a tener una serie de reemplazos, por ejemplo: una tasa de reemplazo de un 40%, y la tenemos en 38%; no tienes que dar explicaciones, cuando a uno lo sientan en el banquillo de los acusados, se penaliza el país.

Entonces, vamos a hacer lo que propone Don Gabriel, de que enviemos el tema a la Gerencia, a los fines de que presente un informe en un plazo de 30 días. Luego se apodera la comisión, para que elabore una propuesta de manera específica al pleno del Consejo.

Los que estén de acuerdo que levanten la mano. Aprobado.

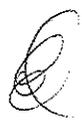
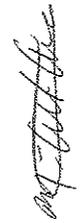
Resolución No. 364-04: Se instruye a la Gerencia General del CNSS realizar un Informe con un análisis de la aprobación del Convenio No. 102 de la OIT sobre Seguridad Social (Normas Mínimas); el cual deberá ser presentado al CNSS en un plazo de 30 días.

9) Turnos Libres

La **Consejera Lucile Houellemont**, para mi es una gran pena que la Ministra y el Gerente se hayan ido antes de estos turnos libres, porque el turno libre nuestro lo quisiéramos agotar con el tema de las Estancias Infantiles que ella mencionó, que tiene sumo interés en ese tema. Para nosotros es de gran preocupación varios temas de las Estancias Infantiles: 1) nos preocupa que en la Resolución No. 264-06 de fecha 7/4/2011, habla en el acápite el Párrafo 3, que la Gerencia General en coordinación con el Consejo de las Estancias Infantiles (CONDEI), realizará un acercamiento con el Ministerio de Educación para la provisión del personal de educación, y con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social para el personal de salud, las enfermeras y psicólogos requeridos.

Ese acercamiento se ha hecho en todo momento en carácter informal, no hay un acuerdo formal, según tenemos entendido, entre el Consejo, el CONDEI y los Ministerios de Salud y Educación, para que ese personal sea parte de su presupuesto. Para nosotros es de mucha preocupación la sostenibilidad de las Estancias Infantiles, los números que hemos visto en la comisión, están hablando entre 275 mil niños, y 300 mil niños que están en la edad de 45 días a 4 años y pico, que pudieran acceder al servicio. Sin embargo, hoy en día a penas servimos a 7,500 niños aproximadamente, es un número tan ínfimo en que estamos sirviendo, y tan grande el que tenemos que servir, que si este tipo de medida no se ejecuta y parte del presupuesto se reparte donde entendemos que tiene que ir, que es el personal médico y psicólogos que salga del Ministerio de Salud Pública, y el personal educativo del Ministerio de Educación, realmente nunca vamos a poder expandir nuestro alcance y llegar a más niños.

2) Otra preocupación que tenemos, y aquí tal vez me estoy adelantando un poco a los temas que iba a tratar, pero no queríamos dejar de decirlo, nos preocupó sobre manera que en abril del año pasado nuestra comisión aprobara y se desembolsarán 90 millones, aproximadamente



campo



el 20% de una construcción para 13 nuevas Estancias, y que hoy en día esas estancias no están construidas y no están operando.

Entonces, el conocimiento que tuvimos en la comisión fue que las mismas no han sido licitadas aun, y nosotros quisiéramos hacer un llamado a que con la debida revisión y garantizando la transparencia del proceso de la licitación, se ejecute, ya esa construcción, porque como dije anteriormente apenas estamos sirviendo una cantidad ínfima de los niños que están necesitando ese servicio, y quisiéramos pedir si es posible también, que la Contraloría trabaje verificando las direcciones y las ubicaciones donde han sido donados algunos solares para construir los terrenos, pero nos gustaría que estén confirmados, que toda la documentación esté correcta, antes de que construyamos y luego tengamos problemas con ese solar, o sea, que el tema es la debida revisión y la transparencia en el proceso, pero que se ejecute ya, es un llamado no una petición.

El **Consejero Próspero Davance Juan**, queremos suscribirnos en la misma dirección de las inquietudes del sector empresarial. El sector laboral desde que llegamos a la reunión, nos reunimos y decidimos solicitar un turno para externar nuestra preocupación relacionada a ese tema de las Estancias Infantiles. Es cierto que hace más de seis meses que la comisión se reunió por instrucciones del Consejo y decidimos liberar esos fondos para la construcción de esas 13 locales en diferentes pueblos; pocos días después la Ministra, en La Romana, dio el primer picazo en unos terrenos que donó el Central Romana, creo que unos 2,800 mts.2 de terreno, limpiaron el terreno y la gente nada más decía: ahí van a construir una guardería, que es como le dicen allá, pero ahora se preguntan ¿qué está pasando?

El dinero está disponible, fue autorizado, y ¿qué está pasando?, entonces no entiendo, es verdad que hay que mejorar, no es menos cierto que hay que mejorar los servicios que está brindando esa institución. Sin embargo, como decía Lucile, en la comisión vimos que hay en banco esperando turno 275 a 300 mil niños, en lista de espera; a penas se le está dando servicio a unos 7 mil y tantos niños, se proyecta llegar a unos 13 mil.

Considero que no podemos pensar únicamente en la demarcación donde se está dando el servicio por el momento, sino extenderlo a otro lugar que tenga necesidad de ello, y para ello estamos solicitando que se traiga al Consejo, se dé una explicación o que explique ¿qué está pasando? porque la Directora vino, motivó el tema, y el Consejo autorizó el desembolso. Entonces, ahora después de tener el dinero disponible, no vemos la aplicación ni el resultado de las decisiones que se tomaron en aquel instante. Es nuestra preocupación como sector, y esperamos que en una próxima reunión se nos dé una explicación, sino hay una respuesta, pues vamos a reiterar nuevamente esas inquietudes.

El **Consejero Gabriel Del Río Doñé**, sencillamente secundar las propuestas de la compañera Lucile, y de Próspero, que va en esa misma línea, porque estamos preocupados con esto, indudablemente hay cosas que uno se pregunta por qué se retardan, no tenemos razón del retraso, o sea, se ve como algo que hay que revisar, saber qué es lo que está pasando; por lo que secundamos totalmente lo que dice en nombre del sector, el Consejero Próspero, para que esto funcione y no se quede en el aire.

El **Consejero César Matos Pérez**, quiero que cuando se introduzca en el Consejo el punto de las Estancias Infantiles, se invite a la presidencia del CONDEI, para que dé una explicación detallada, porque son los que están manejando el avance en la construcción y la ejecución de estos proyectos, y cuáles son los logros que han tenido con salud y con educación, que son los que deben apoyar al CONDEI.

El **Sub Gerente General del CNSS, Lic. Eduard Del Villar**, primero es anunciar que están disponibles dos diplomados nuevos de Seguridad Social. Siempre es costumbre de que los Consejeros pueden participar y a veces se recomienda una persona de sus instituciones para que participe, se les envió por correo la información y tienen fecha hasta el viernes 13 para enviar los formularios llenos, indicando el interés de participar en los mismos; estos diplomados comienzan los días 16 y 17 de febrero, y tienen una duración de 3 meses.

En segundo lugar, informar de que en el día de ayer salió en la prensa una declaración de la SIPEN en la que anunciaban un acuerdo entre esta Superintendencia y CADOAR, para ampliar algunos elementos de un Contrato Póliza que está siendo discutido por el Consejo Nacional de Seguridad Social, que es un tema que está en la Comisión de Pensiones; estamos a punto de conocer la modificación de dicho contrato, no es una facultad de la SIPEN, es facultad del CNSS, ellos depositaron una comunicación el día antes al Consejo y al otro día hicieron la declaración para que se enteraran que el Consejo tiene el tema.

Entonces, tenemos la comunicación acá, se les entregó a cada uno de ustedes, según se me ha informado, pues será tratado el tema en la próxima reunión de la Comisión de Pensiones.

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, no es halagüeña la posición de la SIPEN, pero creo que es un asunto de información porque SIPEN no está sacando una resolución, está sacando un conversatorio privado con CADOAR, pero este Consejo tiene pre-aprobada la modificación de ese contrato póliza hace años, llegue aquí y lo encontré así que el sector empleador había atado su solución al caso de la indexación de las pensiones, pero luego se pospuso, pero no era para que ellos emitieran una nota de prensa.

Con la actitud de SIPEN, envía un peldaño hacia abajo al Consejo porque es competencia del Consejo, queda como un hecho de que ellos modifican el contrato póliza, y se vea como un logro, pero no está modificado, este Consejo es que debe modificarlo mediante una resolución porque es el órgano rector de políticas de salud, y reitero no es con ánimo de confrontación con ellos, supongo que como es un Superintendente nuevo, está mal asesorado, alguien quiere que salga en los periódicos, etc.

La **Consejera Ángela Caba**, esta actitud del nuevo Superintendente de Pensiones con todo lo que sabemos de la SISALRIL, nos obliga a tomar acciones directas, tal vez invitarlos aquí para que conozcan cual es realmente su rol y que vean el error que han cometido, pero no podemos seguir con esto, que nos quejemos aquí, y ellos siguen haciendo de las suyas, sencillamente tenemos que tomar una decisión.

[Handwritten signatures and initials on the right margin: a large signature at the top, followed by 'GP', 'BO', 'FC', 'MDS', 'MR', and 'a e j' with a signature below it.]

[Handwritten marks on the left margin: a checkmark and a circled 'C'.]

[Handwritten signature 'Campa' on the left margin.]

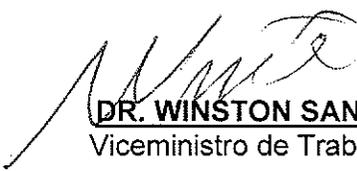
[Handwritten marks at the bottom right: a circled 'P', 'De', and a signature.]

El **Presidente en Funciones del CNSS, Dr. Winston Santos**, sugerir que se haga una comunicación al Consejo solicitando que se agende el tema, a solicitud de cualquiera de los sectores, entonces lo vemos y remitimos a comisión, porque así se inician los problemas y luego se nos escapan, se nos van de las manos, y luego nos colocamos de igual a igual, y ocurre lo que ha ocurrido con la SISALRIL, que es lo que ocurre con el Contralor, no es que él no quiere ir, es que usted no hace nada entrando a una institución, si no le dan los documentos necesarios que avalarán su trabajo, a qué irá?. Así que envíen la comunicación y apoderen al Consejo del tema.

Finalizado el tema y siendo la 11:56 a.m. dio por cerrada la Sesión, en fe de la cual se levanta la presente Acta que firman todos los Miembros del Consejo presentes en la misma.

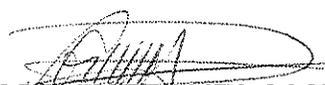
LICDA. MARITZA HERNÁNDEZ
Ministra de Trabajo y Presidenta del CNSS

DR. RAFAEL SCHIFFINO
Viceministro de Salud Pública



DR. WINSTON SANTOS
Viceministro de Trabajo

LIC. ANATALIO AQUINO
Suplente del INAVI



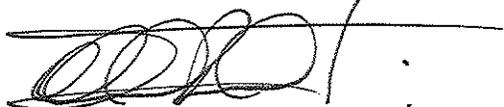
DRA. FIORDALIZA CASTILLO
Suplente Representante CMD



DRA. ÁNGELA CABA GONZÁLEZ
Titular Profesionales y Técnicos de la Salud



LIC. DARYS ESTRELLA
Titular Sector Empleador



DRA. ALBA MARINA RUSSO MARTÍNEZ
Suplente Sector Empleador

LIC. LUCILE HOUELLEMONT
Suplente Sector Empleador



SR. PROSPERO DAVANCE JUAN
Titular Sector Laboral

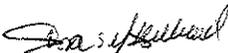


SR. GABRIEL DEL RÍO DONÉ
Titular Sector Laboral



CNSS
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Acta Sesión Ordinaria No.364
05 de Febrero del 2015


DRA. MARGARITA DISENT BELLIARD
Suplente Sector Laboral


LICDA. HINGINIA CIPRIÁN
Suplente Sector Laboral

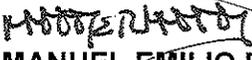

ING. ELISEO CRISTOPHER RAMÍREZ
Titular Trabajadores de la Microempresa


ING. MARYLÍN DÍAZ PÉREZ
Suplente Trabajadores de la Microempresa


ING. CÉSAR A. MATOS PÉREZ
Titular Profesionales y Técnicos


LICDA. PRISCILLA R. MEJÍA G.
Suplente Profesionales y Técnicos


SRA. MARÍA ALT. ARIAS
Titular Gremios Enfermería


LIC. MANUEL EMILIO ROSARIO
Suplente Gremios Enfermería


LIC. BERNARDO SANTANA C.
Titular de los Discapacitados,
Desempleados e Indigentes


DRA. GRICELDA J. SUÁREZ
Suplente de los Discapacitados,
Desempleados e Indigentes


LIC. RAFAEL PÉREZ MODESTO
Gerente General y Secretario del CNSS